



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PROYECTO REPOSICIÓN ESCUELA TEHUACO QUETALCO, COMUNA DE DALCAHUE" ID 3520-2-LE24
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 200

DALCAHUE, 15 de Enero de 2024

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación Pública la Adquisición Equipos y Equipamiento Proyecto Reposición Escuela Tehuaco Quetalco, Comuna de Dalcahue, la Resolución Exenta Nro G.R. 2978 de fecha 27/09/2023 que aprueba modificación de convenio, la modificación de convenio de fecha 23/08/2023, la Resolución Afecta N° 099 de fecha 06/01/20211, tomado razón con fecha 02/03/2011, el Certificado del Consejo Regional Nro 13 de fecha 10/02/2023, mediante el cual se da cuenta del acuerdo por el que aprueba aumento del presupuesto, por un monto de \$368.127.000, con cargo FNDR, totalizando una inversión de \$1.177.993.000 para el proyecto indicado anteriormente, la disponibilidad presupuestaria; la Ley Nro. 21.516 del 20/12/2022, que aprueba Presupuestos del Sector Público año 2023; el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024, la Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 11 de diciembre del 2023 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública para la "**Adquisición Equipos y Equipamiento Proyecto Construcción Posta de Salud Rural de Tenaún, Comuna de Dalcahue**".
- 2.- Apruébense las bases administrativas, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.
- 3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) del Gobierno Regional de Los Lagos.
- 4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obras, Secretaria Municipal y Jefe de Secplan, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUIAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- SECPLAN

AWGA/MAAB/CESS/jnpa